

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación: 444

Referencia : Expediente No. 06.067.770
Asunto : Solicitud de patente para DERIVADOS DE
ARILOXIALQUILCARBAMATOS, SU PREPARACION Y SU
APLICACION EN TERAPEUTICA

Solicitante : SANOFI-AVENTIS
Fecha solicitud : 12 de julio de 2006

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio N° 10194, notificado por fijación en lista de 08 de septiembre de 2006.

2. Mediante el Oficio N° 10194 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. Cesión: Presento junto con este escrito el documento en que consta la cesión del derecho a la patente de los inventores Ahmed ABOUABDELLAH, Antonio ALMARIO GARCIA, Jacques FROISSANT y Christian HOORNAERT a favor de la sociedad SANOFI-AVENTIS, debidamente notariado y legalizado por Apostilla, junto con su respectiva traducción oficial al español.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente de invención, atentamente solicito que se continúe su tramitación y se ordene la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

CAVELIER

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTA, 8 - Colombia

370

4086 SSL0200

108

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

domiciliado(s) en

declaro(amos) bajo juramento ser único(s), y verdadero(s) inventor(es) de la invención

DERIVADOS DE ARILOXIALQUILCARBAMATO, SU PREPARACION Y SU APLICACION EN TERAPEUTICA

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(emos), sin limitación, a favor de la sociedad SANOFI-AVENTIS

constituida y existente de conformidad con las leyes de FRANCIA

domiciliada en 174 avenue de France, 75013 Paris, Francia

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de invención correspondiente en la República de Colombia

CESSION

Je (nous), soussigné(s)
ABOUABDELLAH Ahmed domicilié(s) à 2 rue des Eglantiers
94320 THIAIS (France)

ALMARIO GARCIA Antonio domicilié(s) à 26 avenue Roger Salengro
92290 CHÂTENAY MALABRY (France)

FROISSANT Jacques domicilié(s) à La Mulotière CEDEX 981
41160 BREVAINVILLE (France)

HOORNAERT Christian domicilié(s) à 49 avenue Aristide Briand
92160 ANTONY (France)

déclare (déclarons) sous serment être le(s) seul(s) et véritable(s)

inventeur(s) de l'invention
ARYLOXYALKYLCARBAMATE-TYPE DERIVATIVES,
PREPARATION METHOD THEREOF AND USE OF SAME IN
THERAPEUTICS

déclare (déclarons) en outre céder et transférer sans limitation au profit de la société sanofi-aventis

une société constituée et existant selon les lois de FRANCE
domiciliée à

174 avenue de France, 75013 PARIS (France)

Tous les droits inhérents à cette invention et que cette société est autorisée à solliciter en son nom le brevet correspondant en République de Colombie

Je soussigné Me Hervé POMMERY, Notaire à Paris, certifie matériellement la signature de Menius Ahmed ABOUABDELLAH; Antonio ALMARIO GARCIA; Jacques FROISSANT et Christian HOORNAERT apposée sur le présent document.

Cette certification ne comporte aucune vérification de l'exactitude des faits et actes mentionnés dans le présent document.

ABOUABDELLAH Ahmed

ALMARIO GARCIA Antonio

FROISSANT Jacques

HOORNAERT Christian

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. République française

Le présent acte public

2 a été signé par M^e POHMERY

3. agissant en qualité de Notaire

4 est revêtu du sceau/timbre de Son étude

Attesté

5. à Paris

6. le 23/10/2006

7. par le Procureur général près la Cour d'appel de Paris

141083

10. Signature :
M^{lle} TEPLER

COUR D'APPEL DE PARIS

95

PROCURATEUR GÉNÉRAL

Elle ne signifie pas que le contenu du document est

109

TRADUCCIÓN OFICIAL NO. 893/2006-.

EL TEXTO QUE SIGUE ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCES. LLEVA LA FIRMA Y EL SELLO DE HELENA URIBE DE LEMOINE, TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL POR RESOLUCION NO 3618 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE, 1972

CESION

NOSOTROS, ABAJO FIRMANTES:

ABOUABDELLAH Ahmed, domiciliado en 2 rue des Eglantiers 94320 Thiais, Francia

ALMARIO GARCIA Antonio, domiciliado en 26 avenue Roger Salengro 9220 Chatenay Malabry, Francia

FROISSANT Jacques, domiciliado en La Mulotiere CEDEX 981 41160 BREVAINVILLE.

HOORNAERT Christian, domiciliado en 49 avenue Aristide Briand, 92160 Antony, Francia

Declaramos bajo juramento ser los únicos y verdaderos inventores de la invención:

DERIVADOS DE de ARILOXIALQUILCARBAMATO, SU PREPARACION Y SU APLICACIÓN EN TERAPEUTICA

Declaramos así mismo que cedemos y transferimos sin limitación a favor de la sociedad

SANOFI AVENTIS.

Constituida y existente de conformidad con las leyes de FRANCIA, domiciliada en 174 Avenue de France, 75013, París, Francia Todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de invención correspondiente en la República de Colombia.

DADO Y FIRMADO

FIRMADO. ILEGIBLE.



TRADUCCIÓN OFICIAL NO. 893/2006.

SIGUEN LAS FIRMAS DE

**ABOUABDELLAH AHMED
ALMARIO GARCIA ANTONIO
FROISSANT JACQUES
HOORNAERT CHRISTIAN**

EL SUSCRITO ABOGADO Hervé POMMERY, Notario de París, certifica materialmente las firmas de los señores, AHMED ABOUABDELLAH, ANTONIO ALMARIO GARCIA, FROISSANT JACQUES Y CHRISTIAN HOORNAERT, puestas en este documento. Esta certificación no conlleva ninguna verificación de la exactitud de los hechos y actos mencionados en el presente documento.

FIRMADO: ILEGIBLE NOTARIO.

HAY SELLO EN RELIEVE DEL NOTARIO



APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1 PAIS REPUBLICA FRANCESA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2 HA SIDO FIRMADO POR: ABOGADO POMMERY

3 ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE NOTARIO

4 LLEVA EL SELLO DE SU DESPACHO

CERTIFICADO

5 EN PARIS

6 EL: 23 DE OCTUBRE DE 2006

7 POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA CORTE DE APELACIONES DE
PARIS

8 BAJO EL NO.: 141083

9 SELLO CORTE DE APELACIONES DE PARIS

10 FIRMADO: SEÑORA TEPLIER.

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

HELENA URIBE DE LEMOINE

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
516899
Helena Uribe de Lemoine
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO QUE SE PRESENTA
LAS FUNCIONES INDICADAS



NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
2006 NOV - 3 P 1:35
JUEZ
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

6

COMO NOTARIO SEGO DEL CIRCULO DE SANTAFE
BOGOTA HAGO CONSTAR QUE LA(S) FIRMA(S):
[Signature]
[Signature]
COINCIDE(N) CON LA FIRMA REGISTRADA POR
EL (ELLOS) EN ESTA NOTARIA
SANTAFE DE BOGOTA 03 NOV 2006

NOTARIA SE 7A
PABLO MENDEZ
BARAJAS
[Signature]

RECEPCION DE DOCUMENTOS
219888
RECEPCION DE DOCUMENTOS
MINISTERIO DE

BOGOTA D.C.
TELEFONO DE RECEPCION
2000 404-3 6 1:32
RECEPCION DE DOCUMENTOS
BOGOTA D.C.